

Guayaquil, 8 de Marzo del 2004

Señores:

Junta General de Accionistas de
SU TUR CORPORACION DE TURISMO RECEPTIVO Y AGENCIA DE VIAJES
Ciudad.

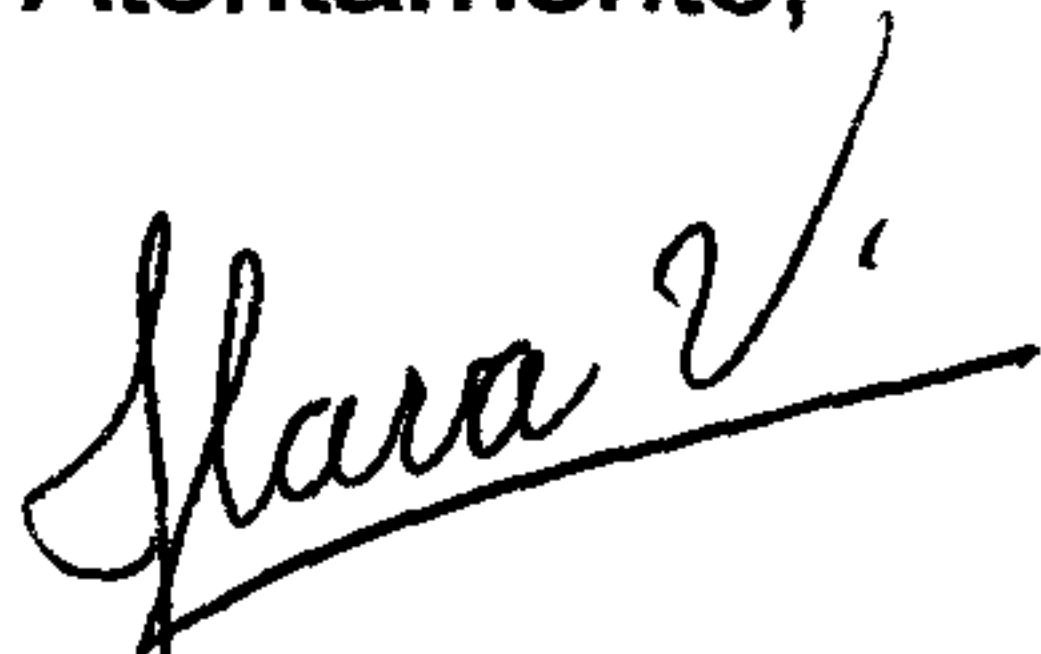
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SU TUR CORPORACION DE TURISMO RECEPTIVO Y AGENCIA DE VIAJES y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que los administradores han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el gerente Alfredo Suárez Ramírez son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio del 2003 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

La utilidad de USD\$48.23, resultado que es correcto, es el reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador como por el Gerente General de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Juana M. Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546

